

## Programa de Graduados, Conjuntos e Intercambio

# UNIVERSIDAD DE PALERMO, ARGENTINA

Por virtud del convenio interuniversitario entre la Universidad de Palermo y la Universidad de Puerto Rico, los estudiantes de la Escuela de Derecho pueden optar por estudiar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo en Buenos Aires, Argentina.

El Programa de Intercambio con la Universidad de Palermo se puede realizar por un semestre.

## BENEFICIOS

- Los cursos tomados serán acreditados a la carga académica requerida para el grado de Juris Doctor en nuestra Escuela.
- Ofrece al estudiante la oportunidad de familiarizarse con la comunidad jurídica argentina.
- Brinda al estudiante la oportunidad de exponerse a una cultura y ambiente académico distinto.
- Esta experiencia podría ser de provecho particular para aquellos interesados en el derecho comparado.

## REQUISITOS

- Ser estudiante regular de la Escuela de Derecho de la UPR.
- Haber cursado su primer año de estudios al momento de partir para realizar su intercambio.
- Tener un promedio general mayor o igual a 2.50 al momento de solicitar admisión.
- Contar con los cursos requisitos para completar la Clínica de Asistencia Legal (requisito de graduación) a su regreso a la Escuela de Derecho.
- Realizar asesoría académica para asegurarse de que tendrá 60 créditos aprobados al regresar a la Escuela de Derecho.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Formulario de solicitud PGCI (Programa Graduados, Conjuntos e Intercambio)
- Una (1) copia de la transcripción de crédito
- Una (1) carta de intención, indicando la razón por la cual quieres participar del programa (aproximadamente 1,000 palabras)



## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Programas Graduados,  
Conjuntos y de Intercambio  
[internacional.derecho@upr.edu](mailto:internacional.derecho@upr.edu)  
(787) 999-9561  
(787) 999-9613